Alejandría, Antioquia, 6 de octubre de 2026

Respetado señor:

JOSÉ EFRAÍN BETANCUR GARCÍA
C.C. 15.433.020
Persona natural
Contratista

REFERENCIA: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SE-CS-048-2026, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EL DEPORTE FORMATIVO A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y EL JUEGO, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN ALEJANDRÍA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y las reglas de la Invitación Pública, le comunico que el MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por JOSÉ EFRAÍN BETANCUR GARCÍA dentro del proceso de mínima cuantía de la referencia. Aplicada la regla de evaluación sucesiva, su propuesta, por valor de $18.564.000, fue objeto de requerimiento de aclaración y subsanación; verificada la documentación allegada dentro del término correspondiente y resueltas las observaciones formuladas al informe de evaluación, el proponente quedó definitivamente HABILITADO y el equipo evaluador recomendó aceptar su oferta. Los estudios previos, la invitación pública, la oferta presentada, los informes de evaluación y subsanación, las respuestas a observaciones y la presente comunicación integran el contrato para todos los efectos legales.

Como consecuencia de esta aceptación, el contratista deberá ejecutar el objeto contractual y cumplir las especificaciones técnicas, condiciones y obligaciones establecidas en los documentos del proceso y en su oferta.

OBJETO CONTRACTUAL: ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EL DEPORTE FORMATIVO A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y EL JUEGO, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN ALEJANDRÍA.

VALOR ACEPTADO: El Municipio de Alejandría pagará la suma de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($18.564.000), incluido IVA, de acuerdo con los valores unitarios y el valor total consignados en la propuesta económica aceptada y su aclaración tributaria. Este valor no supera el presupuesto oficial de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000). La propuesta económica discriminada se incorpora íntegramente a continuación y forma parte integral de la presente aceptación:

EB
EFRAIN BETANCUR
SUMINISTROS

FORMATO #2 COSTO DE LA PROPUESTA - IVA

Señores
MUNICIPIO DE ALEJANDRIA
Antioquia

PROCESO MINIMA CUANTIA NRO.: SE-CS-048-2026
Objeto: "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EL DEPORTE FORMATIVO A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y EL JUEGO, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN ALEJANDRÍA"

El suscrito JOSE EFRAIN BETANCUR GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.433.020, me permito presentar propuesta para el PROCESO MINIMA CUANTIA Nro. SE-CS-048-2026, cuyo objeto es contratar **"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EL DEPORTE FORMATIVO A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y EL JUEGO, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN ALEJANDRÍA"**. La presente propuesta se presenta de conformidad con las condiciones estipuladas en la carta de invitación, que por medio del presente documento declaro conocer en su integridad.

Así mismo declaro bajo la gravedad del juramento que:

En mi calidad de proponente declaro

1. Que conozco los términos de la presente invitación y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. El valor total de mi propuesta económica es por la suma de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($18.564.000)
3. La propuesta discriminada e individualizada, es la siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	CANT	TOTAL ANTES DE IVA	TOTAL DESPUES DE IVA
1	Marcador de puntos o contador de puntos manual para diferentes disciplinas	$ 100.840,34	$ 19.159,66	$ 120.000	2	$ 201.681	$ 240.000
2	Balón de futbol nro 5 cubierta de cuero PU: Baking cuero de 4mm, contruccion sin costuras, sellado a calor de 32 panelescon peso aprox de 410 a 450 grs circunferencia de 68 a 70 cm.	$ 126.722,69	$ 24.077,31	$ 150.800	23	$ 2.914.622	$ 3.468.400

José Efraín Betancur García
Dirección: Vereda el Volcán, finca el rastrillo, San Vicente de Ferrer
Número de celular: 314 653 90 26
Correo electrónico: efrainbetancurbg@gmail.com

EFRAIN BETANCUR
SUMINISTROS

3	Tablero Táctico Magnético para Fútbol Material: PVC de alta calidad con lámina metálica interna.Dimensiones: 60 cm x 45 cm.Impresión a color de doble cara (cancha completa por ambos lados).Superficie apta para escritura con marcador borrable.Sistema magnético para adherencia de fichas tácticas.Incluye asa para transporte.Incluye dos (2) marcadores borrables.Incluye juego de fichas magnéticas para representación de jugadores de dos equipos, arqueros y balón.Fichas magnéticas de alta adherencia al tablero.Fácil limpieza y reutilización.Uso destinado para planificación táctica, entrenamiento y enseñanza deportiva.	$ 193.277,31	$ 36.722,69	$ 230.000	1	$ 193.277	$ 230.000
4	Jabalina de atletismo de 800grs con longitud de 2.55 a 2.60 m, fabricado en aluminio de alta resistencia con punta de acero resistente al impacto, material liviano para uso constante	$ 386.554,62	$ 73.445,38	$ 460.000	3	$ 1.159.664	$ 1.380.000
5	Jabalina de atletismo de 700grs con longitud de 2.30 a 2.40 m, fabricado en aluminio de alta resistencia con punta de acero resistente al impacto, material liviano para uso constante	$ 277.310,92	$ 52.689,08	$ 330.000	3	$ 831.933	$ 990.000
6	Liston para salto alto fabricado en alumino de alta resistencia con una longitud de 3.98 a 4.02 metros, adecuado para uso continuo con un peso no superior a los 3 kilogramos con un diámetro de 25 y 30 mm, terminales en plástico reforzado para caidad repetititas	$ 699.978,99	$ 132.996,01	$ 832.975	1	$ 699.979	$ 832.975
7	Valla pliométrica graduable de alta resistencia para entrenamiento, ajustable a 3 niveles que tenga una altura desde los 15 a los 30 cm en graduación	$ 57.983,19	$ 11.016,81	$ 69.000	40	$ 2.319.328	$ 2.760.000

José Efraín Betancur García
Dirección: Vereda el Volcán, finca el rastrillo, San Vicente de Ferrer
Número de celular: 314 653 90 26
Correo electrónico: efrainbetancurbg@gmail.com

EFRAIN BETANCUR SUMINISTROS

8	Tablero Táctico Magnético para baloncesto Material: PVC de alta calidad con lámina metálica interna.Dimensiones: 60 cm x 45 cm.Impresión a color de doble cara (cancha completa por ambos lados).Superficie apta para escritura con marcador borrable.Sistema magnético para adherencia de fichas tácticas.Incluye asa para transporte.Incluye dos (2) marcadores borrables.Incluye juego de fichas magnéticas para representación de jugadores de dos equipos, arqueros y balón.Fichas magnéticas de alta adherencia al tablero.Fácil limpieza y reutilización.Uso destinado para planificación táctica, entrenamiento y enseñanza deportiva.	$ 193.277,31	$ 36.722,69	$ 230.000	1	$ 193.277	$ 230.000
9	Balon de futbol de salon numero 5 de salón tradicional, contruccion laminado oficial color blanco para uso profesional	$ 117.647,06	$ 22.352,94	$ 140.000	20	$ 2.352.941	$ 2.800.000
10	Balon profesional de futbol sala elite con tecnología dualtech mecanizado interior laminado mas cubierta cosida, creado para cualquier superficie de juego con rendimiento de alto uso	$ 117.647,06	$ 22.352,94	$ 140.000	5	$ 588.235	$ 700.000
11	Balon futbol sala fenix, tecnologia thermoboned sin costuras, profesional, peso 400a 440 grs, circuferencia 50a 65 cms, rebote maximo 50 a 65cms, balon aprobado amf	$ 144.537,82	$ 27.462,18	$ 172.000	5	$ 722.689	$ 860.000
12	Ajedrez profesional enrollable	$ 65.231,09	$ 12.393,91	$ 77.625	9	$ 587.080	$ 698.625
13	Balón de baloncesto #5 de cuero profesional , referencia BG380012 paneles	$ 176.470,59	$ 33.529,41	$ 210.000	10	$ 1.764.706	$ 2.100.000
14	Pelota de letra fabricada con caucho de alto uso pequeña de fundamentación para agarre, lanzamiento	$ 8.403,36	$ 1.596,64	$ 10.000	50	$ 420.168	$ 500.000
15	Caja de pelotas para ping pong x 6 unidades, referencia 3 estrellas	$ 14.285,71	$ 2.714,29	$ 17.000	10	$ 142.857	$ 170.000
16	Raqueta para ping pong de alto uso con cubiertas de caucho adherible y ergonómicas	$ 42.016,81	$ 7.983,19	$ 50.000	8	$ 336.134	$ 400.000

José Efraín Betancur García
Dirección: Vereda el Volcán, finca el rastrillo, San Vicente de Ferrer
Número de celular: 314 653 90 26
Correo electrónico: efrainbetancurbg@gmail.com

EFRAIN BETANCUR SUMINISTROS

17	Tula para cargar baloneria mínimo para 10 balones, fabricada en lona de alta resistencia con correa para fácil desplazamiento	$ 57.142,86	$ 10.857,14	$ 68.000	3	$ 171.429	$ 204.000
VALOR TOTAL PROPUESTA ANTES DE IVA							**$ 15.600.000**
VALOR TOTAL PROPUESTA DE IVA							**$ 2.964.000**
VALOR TOTAL PROPUESTA DESPUES DE IVA							**$ 18.564.000**

4. El plazo de ejecución es de 1 mes calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio., de no hacerlo en este plazo se autoriza para imponer las multas establecidas, en la invitación en la cláusula vigésimo segunda
5. Que leí cuidadosamente los términos de la invitación pública y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Acepto su contenido y me someto a él. Por tanto, allego los siguientes documentos a fin de cumplir con cada uno de los requisitos habilitantes y factores de ponderación.
   a. Existencia y representación legal.
   b. Antecedentes disciplinarios.
   c. Antecedentes fiscales.
   d. Consulta judicial en línea
   e. RUT
   f. Fotocopia de la cédula
   g. Paz y Salvo Municipal
   h. Certificado de aporte a la seguridad social integral
   i. Certificado de ejecución de contratos
6. Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al firmante de esta carta.
7. Ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
8. Acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos la carta de invitación.
9. Toda la información aportada y contenida en esta propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
10. En caso de resultar seleccionado, para ejecutar el contrato, realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización dentro del término establecido por EL MUNICIPIO, y al terminar el contrato me comprometo a suscribir el acta de liquidación dentro de los plazos contractuales previstos, así como a ejecutar todas las obligaciones del contrato que celebre.
11. No me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones para participar en el presente concurso, de conformidad con las normas consagradas en la Constitución y la Ley.
12. No me encuentro dentro del Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República
13. La presente propuesta consta de varios folios debidamente numerados y foliados.
14. Que conozco el tipo de gravámenes, la base de liquidación y el porcentaje de los impuestos que como contratista deberé pagarle al Municipio de Alejandría, en caso de que me sea adjudicado el contrato. Declaro así mismo, que el valor de estos impuestos está incluidos en la propuesta económica que presento.

José Efraín Betancur García
Dirección: Vereda el Volcán, finca el rastrillo, San Vicente de Ferrer
Número de celular: 314 653 90 26
Correo electrónico: efrainbetancurbg@gmail.com

EFRAIN BETANCUR
SUMINISTROS

Atentamente,

Proponente: JOSE EFRAIN BETANCUR GARCIA
CC: 15.433.020
Dirección: Vereda el Volcán, finca el rastrillo, San Vicente de Ferrer
Número de celular: 314 653 90 26
Correo electrónico: efrainbetancurbg@gmail.com

JOSE EFRAIN BETANCUR GARCIA
C.C. No. 15.433.020 expedida en Rionegro

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROPUESTA ECONÓMICA ACEPTADA

Las cantidades, descripciones, especificaciones técnicas, valores unitarios, impuestos y valores totales exigibles son los contenidos en la propuesta económica incorporada en las páginas precedentes, sin alteración de su contenido, y en la Invitación Pública del proceso.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el contrato de manera idónea y cumplir integralmente el objeto, las especificaciones técnicas y la oferta aceptada.

2. Atender las solicitudes e instrucciones relacionadas con el objeto contractual que imparta el Municipio por conducto del supervisor.

3. Responder por la calidad e idoneidad de los bienes suministrados y efectuar su cambio cuando presenten defectos o incumplan las condiciones exigidas.

4. Asumir los costos, gastos, impuestos, tasas y contribuciones necesarios para la ejecución del contrato.

5. Mantener durante la ejecución los precios unitarios ofrecidos y aceptados.

6. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, cuando corresponda.

7. Atender y facilitar la supervisión, suministrando oportunamente la información y los documentos requeridos.

8. Cumplir las demás obligaciones relacionadas directamente con la naturaleza y el objeto del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Suministrar la totalidad de los elementos deportivos establecidos en la ficha técnica, de acuerdo con las cantidades, características, materiales, dimensiones y demás especificaciones exigidas por el Municipio.

2. Entregar los elementos nuevos, originales, sin uso, en perfecto estado de funcionamiento y libres de defectos de fabricación.

3. Realizar la entrega dentro del plazo contractual y en el lugar indicado por el supervisor, previa coordinación de la fecha y hora de recibo.

4. Asumir por su cuenta todos los costos relacionados con transporte, cargue, descargue, embalaje, seguros, impuestos y demás gastos necesarios para la entrega efectiva de los bienes.

5. Garantizar que los elementos suministrados cumplan las normas técnicas y de seguridad aplicables, especialmente aquellos que puedan representar riesgos para sus usuarios.

6. Entregar los bienes debidamente empacados, protegidos e identificados, de manera que se eviten pérdidas, daños o deterioros durante su transporte y almacenamiento.

7. Permitir al supervisor verificar las cantidades, especificaciones técnicas, calidad y estado de los elementos antes de expedir el recibo a satisfacción.

8. Retirar y reemplazar, sin costo adicional para el Municipio, los elementos que presenten defectos, daños, diferencias en cantidad o incumplimiento de las especificaciones técnicas.

9. Efectuar la reposición de los elementos rechazados dentro del término que establezca el supervisor, sin que ello implique ampliación automática del plazo contractual.

10. Responder por la calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento de los elementos suministrados durante el término de la garantía ofrecida y, en todo caso, durante el término mínimo establecido legalmente.

11. Entregar los certificados de calidad, fichas técnicas, manuales de uso, instrucciones de instalación, garantías y demás documentos aplicables a cada elemento.

12. Realizar, cuando corresponda, el armado o instalación básica de los elementos y verificar su adecuado funcionamiento antes del recibo a satisfacción.

13. Atender oportunamente las observaciones y requerimientos formulados por el supervisor relacionados con la calidad, entrega, reposición o garantía de los bienes.

14. Informar inmediatamente al supervisor cualquier circunstancia que pueda afectar la entrega o el cumplimiento del contrato y presentar las alternativas necesarias para evitar retrasos.

15. Mantener durante la ejecución los precios unitarios ofrecidos, los cuales incluirán todos los costos directos e indirectos, impuestos y gastos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

16. No modificar marcas, referencias, materiales o características de los bienes ofrecidos sin autorización previa y escrita del supervisor. Cualquier alternativa deberá acreditar condiciones técnicas iguales o superiores a las exigidas.

17. Presentar la factura electrónica, cuenta de cobro o documento equivalente, acompañada del informe de ejecución, constancia de entrega, recibo a satisfacción y demás soportes requeridos para el pago.

18. Cumplir las demás obligaciones directamente relacionadas con la naturaleza del contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Los bienes deberán entregarse dentro del mes siguiente a la suscripción del acta de inicio, sin superar en ningún caso el 31 de diciembre de 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El suministro y la entrega se realizarán en el Municipio de Alejandría, Antioquia, en el sitio que indique el supervisor.

FORMA DE PAGO

El Municipio pagará el valor adjudicado en un (1) solo pago, contra entrega de la totalidad de los bienes y recibo a satisfacción del supervisor, previa radicación de la factura o documento equivalente, informe de ejecución, acta de entrega y acreditación de aportes a seguridad social y parafiscales cuando corresponda. El pago se efectuará dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación completa y aprobación de los soportes, con las retenciones legalmente procedentes y de acuerdo con la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial asciende a $20.000.000 y se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.° 00488, expedido el 3 de julio de 2026.

N.º CDP	FECHA	VALOR
00488	3 de julio de 2026	$20.000.000

GARANTÍAS CONTRACTUALES

Con fundamento en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015 y en la justificación del estudio previo, el Municipio no exigirá garantía contractual para este proceso de mínima cuantía. Lo anterior no excluye la responsabilidad del contratista por la calidad, idoneidad y seguridad de los bienes suministrados.

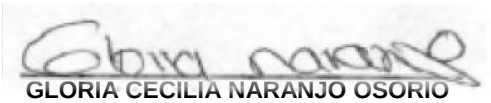
SUPERVISIÓN

La ejecución del contrato contará con la supervisión del servidor que designe el Municipio, quien verificará la entrega, las cantidades, las especificaciones técnicas, la calidad y el estado de los implementos deportivos, y ejercerá las funciones previstas en la ley.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

La oferta presentada por JOSÉ EFRAÍN BETANCUR GARCÍA y la presente comunicación de aceptación constituyen, para todos los efectos, el contrato estatal. Para iniciar la ejecución se requerirá el correspondiente registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio. No habrá lugar a suscribir un documento contractual adicional para el surgimiento de las obligaciones y derechos contenidos en los documentos del proceso.

Atentamente,



GLORIA CECILIA NARANJO OSORIO
Alcaldesa Municipal

ROL	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Revisó	Asesora Jurídica de Contratación	ALEJANDRA DUQUE	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. R: roles (T) Técnico (J) Jurídico.			